

DECRETO 3014 DE 2010

(agosto 11)

D.O. 47.799, agosto 12 de 2010

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese, a partir del 11 de agosto del presente año, la renuncia presentada por la doctora Claudia Jiménez Jaramillo, del cargo de Ministro Consejero de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de agosto de 2010.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Carlos Pinzón Bueno.